

MEJORA REGULATORIA

FICHA DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Marcar con una "X" si se trata de un trámite o servicio:	Trámite X	Servicio	
Nombre y descripción del trámite o servicio:	Orden de Inhumación. Derivado del fallecimiento de una persona, los familiares solicitan el permiso para sepultar en algún panteón municipal.		
Nombre ciudadano del trámite o servicio:	Orden de Inhumación.		
Homoclave que se le asigne:	No aplica.		
Dependencia o entidad que lo realiza:	Registro Civil. Juzgado 21-119-01		
Fundamento jurídico del trámite o proceso (Enliste Leyes, Reglamentos, Manuales):	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla: Artículo 32, fracción VI. 2. Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el ejercicio fiscal 2022: Artículo 28, fracción IV inciso a), b) y c). 3. Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla: Artículos 835, 912, 913. 4. Ley General de la Salud: Artículo 348. 5. Reglamento del Registro Civil de las Personas para el Estado de Puebla: Artículo 15 Fracciones I, V y XIV; Artículo 60. 		
Datos Institucionales de contacto de la o el responsable del trámite o servicio:	Teléfono	Correo electrónico	Dirección
	2224037000 ext. 115	registrocivilsach@gmail.com	Av. 16 de Septiembre No. 102 Col. Centro, Municipio de San Andrés Cholula, Puebla, C.P. 72810.
Ubicación, horario y días de atención:	Av. 16 de septiembre No. 102 Col. Centro, Municipio de San Andrés Cholula, Puebla. Oficina del Registro Civil, de 09:00 a 15:00 hrs. De Lunes a Viernes.		
¿Quién puede o debe realizar el trámite o servicio y en qué casos?:	Ciudadanía en general.		
Documento o beneficio que obtiene la persona beneficiaria o usuaria:	Orden de Inhumación.		
Requisitos para realizar el trámite o servicio (agregar número de copias en su caso):	1. Haber realizado el Trámite de registro de Defunción		
Identificar si es un trámite o servicio para persona física o moral:	Para persona física		
Señalar con una "X" si el trámite o servicio se realiza por:	Escrito libre	Formato	
	X		

Dirección URL de los formatos:	No aplica.		
Proceso para realizar el trámite o servicio:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentarse en el registro civil y solicitar la orden de inhumación; 2. Haber realizado el trámite del registro de defunción. 3. Presentar el registro de defunción. 		
El trámite o servicio requiere inspección o verificación:	SI	NO X	Objetivo y fundamento legal: No aplica.
Información que se deberá conservar para fines de acreditación, inspección y verificación:	No aplica.		
En caso afirmativo, datos de contacto de la persona inspectora o verificadora:	No aplica.		Horarios de atención: No aplica.
Tiempo máximo de resolución del trámite o Servicio:	Servicio normal: El mismo día.	Aplica la afirmativa o negativa ficta: No aplica.	
En su caso, plazo de prevención a la persona beneficiaria o usuaria, así como su fundamento jurídico:	No aplica.		
Vigencia de la licencia, permiso, registros y demás resoluciones que se emitan o autorización:	Permanente.		
Fundamento jurídico para la vigencia:	Artículo 835 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla.		
Criterios de resolución:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar el pago de derechos correspondientes. 2. Presentar y cumplir con los requisitos establecidos. 		
Canales de atención o modalidad (en línea, presencial y/o telefónica):	Presencial.		
¿Es posible agendar una cita? En caso de ser afirmativo indicar dirección URL y/o teléfono para agendar:	No aplica.		
MONTOS DE LOS DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTO APLICABLES			
Indicar el costo o si es gratuito el trámite o servicio:	Gratuito		
Fundamento Jurídico para el cobro:	No aplica.		
¿En qué momento se realiza el cobro?:	No aplica.		
Forma de determinar el monto:	No aplica.	Medios o alternativas para realizar el pago: No aplica.	



Vigencia de la línea de captura para realizar el pago en caso de requerirla:	No aplica.		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
Cualquier otra información que sea útil para que la persona beneficiaria o usuaria realice el trámite:	No aplica.		
Datos de la autoridad responsable de atender quejas y denuncias:	Autoridad	Datos de contacto: (teléfono, correo electrónico)	Horarios de atención y domicilio:
	Contraloría Municipal.	4037000 ext. 104	Av. 16 de septiembre No. 102, Col. Centro, Municipio de San Andrés Cholula, Puebla. De 09:00 a 15:00 hrs. De Lunes a Viernes.